

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.423/2023

**ANUNCIO DE MODIFICACIÓN
GEX 9129 /2022**

Por Resolución de Alcaldía nº 681/2023, de fecha 10 de abril, se ha procedido a la modificación de las Bases reguladoras de la Convocatoria, por el sistema de concurso-oposición, de tres plazas de Administrativo, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, aprobadas por Resolución 359/2023, de 21 de febrero, de la Concejala Delegada del Área de Recursos Humanos, educación, limpieza y turismo (BOP nº 47, de 10 de marzo de 2023), en cumplimiento parcial del requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, en su virtud se ha modificado:

1) La base 2 (Requisitos de los aspirantes), modificando el siguiente párrafo;

"No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibili-

dad conforme a la normativa".

Y su sustitución por la siguiente redacción conforme al artículo 56.1 b) del TREBEP:

Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2) La base 3.2 de este proceso selectivo modificando el párrafo de la misma que dice:

"// ... // La falta de pago de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes es insubsanable posteriormente, quedando el aspirante excluido del proceso selectivo, solo será subsanable la falta del resguardo de pago, siempre que el pago se hubiera hecho en el plazo de presentación de instancias.// ...//"

Y su sustitución por la siguiente redacción:

// ...// El abono de los derechos de examen o, en su caso, la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo deberá hacerse dentro del plazo de presentación de solicitudes. En caso contrario se procederá a la exclusión del aspirante.// ...//

Lo que se hace publico a los efectos oportunos.

En Montoro, 11 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, M^a Dolores Amo Camino.